

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.058/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Jerez de la Frontera
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 628/2016. Negociado:
AG

De: D. Daniel Gordillo Silgado

Contra: Nocedo Servicios y Obras S.L.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sra. María Emma Ortega Herrero, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 628/2016, seguidos a instancias de Daniel Gordillo Silgado contra Nocedo Servicios y Obras S.L. y FOGASA, sobre Procedi-

miento Ordinario, se ha acordado citar a Nocedo Servicios y Obras S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de julio de 2017, a las 11:30 h., para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, nº 1. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Nocedo Servicios y Obras S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 14 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jerónimo Gestoso de la Fuente.